

RE: Solicitud cambio de llantas

Desde Nazario Andres Rubio Manrique <nrubiom@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 16/09/2025 13:52

Para Luz Yaneth Valencia Gomez <lvalencg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lina Susana Vasquez Millan <lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Almacen - Desaj - Caldas - Manizales <almacendesajmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes doctora luz Yaneth.

en relación al correo enviado por la sala administrativa para el cambio de llantas para el vehículo de placas OBG-807 me permito informar que para este carro hay repuestos en maltería solo sería solicitarle al área del almacén hacerlas bajar y entregárselas a el conductor del vehículo para proceder con el cambio.

quedo atento a cualquier requerimiento



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

Nazario Andrés Rubio Manrique
Auxiliar Administrativo
Talento Humano piso 5
Teléfono: 8879620 Ext-21128
Nrubiom@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales Caldas.

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 10:29 a. m.

Para: Luz Yaneth Valencia Gomez <lvalencg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Nazario Andres Rubio Manrique <nrubiom@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud cambio de llantas

Buenos días

A través del presente, me permito solicitar el cambio de llantas del vehículo de placas OBG807 asignado al Consejo Seccional de la Judicatura, debido al desgaste de las mismas y como quiera que en la ciudad de Manizales se llevará a cabo el encuentra del Consejo Superior de la Judicatura, y se requiere que dicho vehículo se encuentre en óptimas condiciones para el transporte de personal.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.